ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041558 20170101012P01696

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: COVIPROYECTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO E INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

CUANTIA: $1.260,00

**** DA ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **los DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura los señores **MARÍA ELISA CORDERO MORENO,** portadora de la cédula número **cero uno cero tres cero tres tres seis ocho cuatro, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** portador de la cédula número **cero uno cero uno siete nueve tres cinco dos nueve, quienes declaran ser casados entre sí; y e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA**, portadora de la cédula número **cero uno cero cero tres tres nueve dos cinco ocho**, en calidad de cedentes, y por otra parte la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el **ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, con número de cédula **cero uno cero tres cinco ocho cinco siete dos cinco** en calidad

de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria en calidad de **CEDENTES**, por una parte la señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO quienes declaran ser casados entre sí y la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA;** y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, en

calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y ocho de enero del dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, se constituyó la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en fecha doce de marzo del dos mil diez, bajo el número 4382, b) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.400,00), dividido en mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,00), c) Los Cedentes, señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., la señora **INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y el señor **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** es propietario de MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.396) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA, d) La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha diez y siete de abril del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los socios MARÍA ELISA CORDERO MORENO la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; a la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y al señor PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO la transferencia de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.256) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., participaciones que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria, conforme lo resuelto por la respectiva Junta. **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** Con estos antecedentes, los cedentes **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** son propietarios de DOS, MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS, Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., respectivamente, y por medio de resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., declaran que transfieren la cantidad de DOS, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, respectivamente, pagadas en su

totalidad a favor de la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha, c) Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	**$ 1.400,00**	**100%**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que se ceden conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA CESIONARIA paga a los

CEDENTES el valor correspondiente mediante MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado mediante aporte a la Compañía. **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con el valor antes mencionado que será cancelado por los CESIONARIOS conforme a lo indicado, mediante aporte a la Compañía, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de MIL DOSCIENTAS SESENTA participaciones sociales de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de la constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del Derecho Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y María Belén Corral Urigüen para que tramiten la inscripción de Escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula profesional numero cero uno dos mil once- ciento sesenta y seis del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

MARÍA ELISA CORDERO MORENO

C.I. 0103033684

PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

C.I. 0101793529

INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

C.I. 0100339258

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO

C.I. 0103585725

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CANTON CUENCA
ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

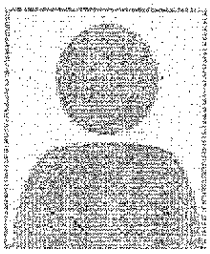

Número único de identificación: 0103033684

Nombres del ciudadano: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO XAVIER VINTIMILLA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JAIME RODRIGO CORDERO J

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORENO PEÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-025-65195

171-025-65195

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05 [illegible] 49:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101793529

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-025-65254

176-025-65254

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 [illegible]:50:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

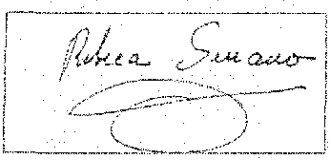

Número único de identificación: 0100339258

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDESMA INES REBECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: SERRANO L GERARDO

Nombres de la madre: LEDESMA CELINA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-025-65364

173-025-65364

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.[illegible]53:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

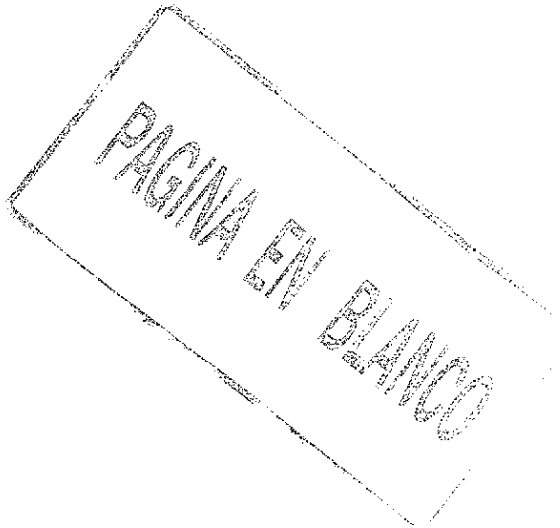
PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

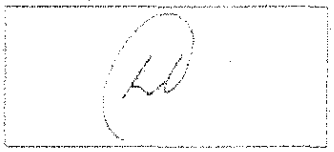

Número único de identificación: 0103585725

Nombres del ciudadano: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CORRAL RAFAEL ANTONIO

Nombres de la madre: PACHECO GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-025-65226

174-025-65226

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COVIPROYECTOS CIA. LTDA."

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las ocho horas, en las oficinas de la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la compañía: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INES REBECA SERRANO LEDESMA, y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., y la transferencia de las particiones que mantienen las Socias: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano, y, como Secretario de la misma, el GERENTE Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto orden del día, tomando la palabra el socio Arq. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales que mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Así mismo toman la palabra las señoras socias INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO, quienes manifiestan que desean transferir la cantidad de DOS (2) participaciones sociales respetivamente, que mantienen en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia de la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales, de un valor

nominal de Un dólar cada una de ellas, que el Arq. Pablo Vintimilla Serrano mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios; y se autoriza la transferencia de las DOS (2) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que mantienen las señoras INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO respetivamente, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios.

Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	$ 1.400,00	100%

En consecuencia, se autoriza al Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente.

Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Presidente - Socio

Inés Rebeca Serrano Ledesma
Socia.

María Elisa Cordero Moreno
Socia

PAGINA EN BLANCO

Cuenca, 17 de abril del 2017

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Abogado

Pablo Francisco Corral Pacheco

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 17 de abril de 2017, se designó a Usted como GERENTE de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., por un periodo estatutario de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan establecidas en el Estatuto de la referida Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, ante la Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en fecha 16 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 200 en fecha 04 de abril de 2016.

Atentamente,

Sofía Vintimilla C.

Srta. María Sofía Vintimilla Cordero

C.I.: 0104661624

Acepto el nombramiento que antecede, como Gerente de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA, en fecha Cuenca 17 de abril del 2017.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco

C.I.: 0103585725

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NÚMERO: 4438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	821
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING GRUPOPVS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0103585725
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 026213

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, con cédula de ciudadanía número 0103585725, en mi calidad de Gerente de la Compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, ante usted comparezco y manifiesto:

Que dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías que dispone: *"**Art. 113**.- La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.*

La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.".

Manifiesto que existe el consentimiento unánime del 100% del Capital Social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, para la realizar la presente transferencia de participaciones.

Atentamente,

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.
Gerente
COVIPROYECTOS CIA. LTDA

PÁGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

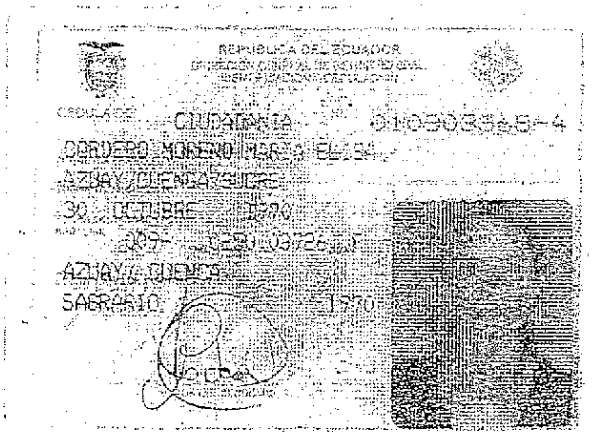

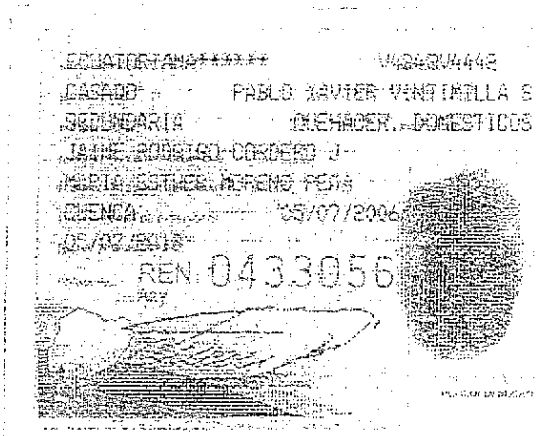

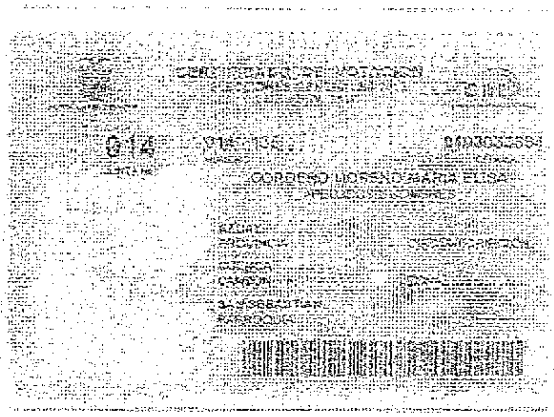

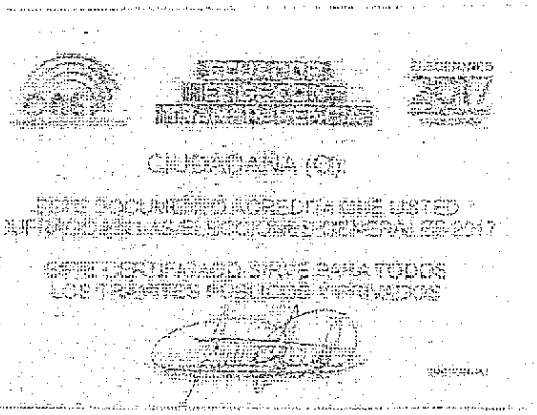

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

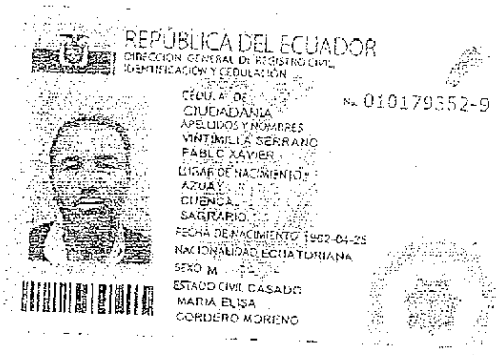

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0101793529

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA SERRANO
PABLO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
CORDERO MORENO

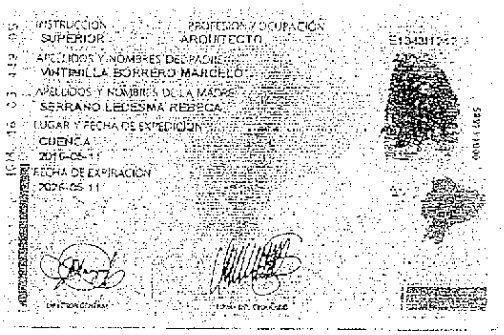

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ARQUITECTO
E1343112432
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA BORRERO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO LEDESMA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

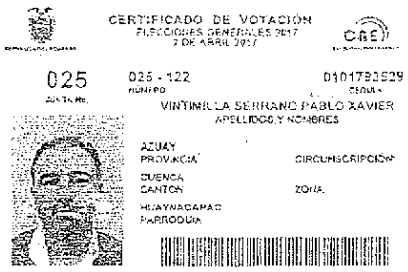

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

025
JUNTA No.

025 - 122
NÚMERO

0101793529
CÉDULA

VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

PÁGINA EN BLANCO

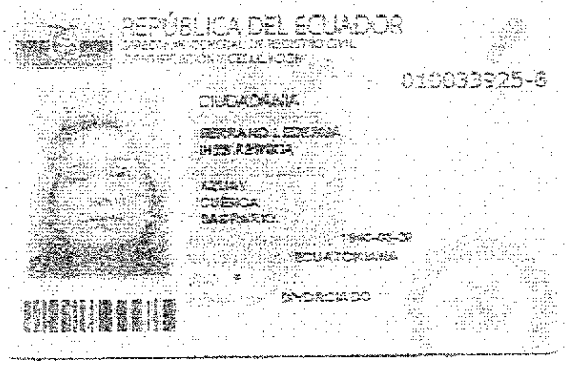

ESPACIO EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010358572-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL PACHECO
PABLO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
PALACIOS AGUILAR

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO GLADYS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

015
JUNTA No.

015 - 018
NÚMERO

0103585725
CÉDULA

CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN 16 FOJAS
CUENCA, A 19 DE Mayo DEL 2017.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO ~~EL~~ MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

RAZON.- Doy Fe que en fecha treinta y uno de mayo del año 2017, se ha tomado nota al margen de la matriz de Constitución de compañía denominada COVIPROYECTOS CIA. LTDA., celebrada el 28 de enero del 2010; de la cesión de participaciones que antecede. **Cuenca, 31 de mayo del 2017**.-

Dr. EDUARDO PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000040382

20170101009O00709

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009O00709

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COVIPROYECTOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190367290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101012P01696

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.016
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, autorizada por la **DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,** el día 19 de mayo del 2017, mediante la cual **MARIA ELISA CORDERO MORENO cede y transfiere (2) participaciones; INES REBECA SERRANO LEDESMA cede y transfiere (2) participaciones; y, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO cede y transfiere (1.256) participaciones, todos ellos a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.204 a 2.223,** Registro de Cesión de Participaciones número **109**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28016

Guayaquil, 18 de julio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORDERO MORENO MARIA ELISA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
SERRANO LEDESMA INES REBECA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	1256	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144411

ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041558 20170101012P01696

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: COVIPROYECTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO E INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

CUANTIA: $1.260,00

**** DA ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **los DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura los señores **MARÍA ELISA CORDERO MORENO,** portadora de la cédula número **cero uno cero tres cero tres tres seis ocho cuatro, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** portador de la cédula número **cero uno cero uno siete nueve tres cinco dos nueve, quienes declaran ser casados entre sí; y e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA**, portadora de la cédula número **cero uno cero cero tres tres nueve dos cinco ocho**, en calidad de cedentes, y por otra parte la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el **ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, con número de cédula **cero uno cero tres cinco ocho cinco siete dos cinco** en calidad

de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria en calidad de **CEDENTES**, por una parte la señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO quienes declaran ser casados entre sí y la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA;** y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, en

calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y ocho de enero del dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, se constituyó la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en fecha doce de marzo del dos mil diez, bajo el número 4382, b) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.400,00), dividido en mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,00), c) Los Cedentes, señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., la señora **INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y el señor **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** es propietario de MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.396) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA, d) La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha diez y siete de abril del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los socios MARÍA ELISA CORDERO MORENO la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; a la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y al señor PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO la transferencia de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.256) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., participaciones que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria, conforme lo resuelto por la respectiva Junta. **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** Con estos antecedentes, los cedentes **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** son propietarios de DOS, MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS, Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., respectivamente, y por medio de resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., declaran que transfieren la cantidad de DOS, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, respectivamente, pagadas en su

totalidad a favor de la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha, c) Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	**$ 1.400,00**	**100%**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que se ceden conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA CESIONARIA paga a los

CEDENTES el valor correspondiente mediante MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado mediante aporte a la Compañía. **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con el valor antes mencionado que será cancelado por los CESIONARIOS conforme a lo indicado, mediante aporte a la Compañía, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de MIL DOSCIENTAS SESENTA participaciones sociales de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de la constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del Derecho Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y María Belén Corral Urigüen para que tramiten la inscripción de Escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula profesional numero cero uno dos mil once- ciento sesenta y seis del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

MARÍA ELISA CORDERO MORENO

C.I. 0103033684

PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

C.I. 0101793529

INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

C.I. 0100339258

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO

C.I. 0103585725

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CANTON CUENCA
ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

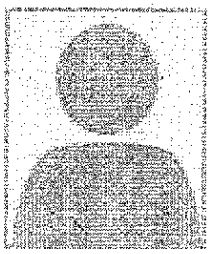

Número único de identificación: 0103033684

Nombres del ciudadano: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO XAVIER VINTIMILLA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JAIME RODRIGO CORDERO J

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORENO PEÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-025-65195

171-025-65195

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05 [illegible] 49:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101793529

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-025-65254

176-025-65254

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 [illegible]:50:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

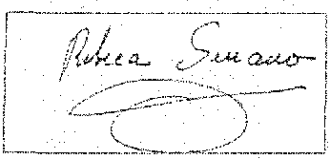

Número único de identificación: 0100339258

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDESMA INES REBECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: SERRANO L GERARDO

Nombres de la madre: LEDESMA CELINA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-025-65364

173-025-65364

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.[illegible]53:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

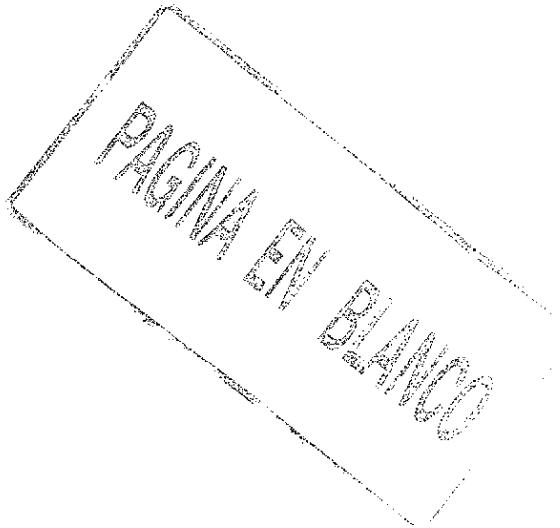
PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

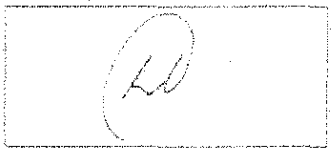

Número único de identificación: 0103585725

Nombres del ciudadano: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CORRAL RAFAEL ANTONIO

Nombres de la madre: PACHECO GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-025-65226

174-025-65226

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COVIPROYECTOS CIA. LTDA."

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las ocho horas, en las oficinas de la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la compañía: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INES REBECA SERRANO LEDESMA, y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., y la transferencia de las particiones que mantienen las Socias: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano, y, como Secretario de la misma, el GERENTE Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto orden del día, tomando la palabra el socio Arq. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales que mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Así mismo toman la palabra las señoras socias INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO, quienes manifiestan que desean transferir la cantidad de DOS (2) participaciones sociales respetivamente, que mantienen en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia de la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales, de un valor

nominal de Un dólar cada una de ellas, que el Arq. Pablo Vintimilla Serrano mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios; y se autoriza la transferencia de las DOS (2) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que mantienen las señoras INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO respetivamente, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios.

Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	$ 1.400,00	100%

En consecuencia, se autoriza al Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente.

Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Presidente - Socio

Inés Rebeca Serrano Ledesma
Socia.

María Elisa Cordero Moreno
Socia

PAGINA EN BLANCO

Cuenca, 17 de abril del 2017

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Abogado

Pablo Francisco Corral Pacheco

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 17 de abril de 2017, se designó a Usted como GERENTE de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., por un periodo estatutario de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan establecidas en el Estatuto de la referida Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, ante la Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en fecha 16 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 200 en fecha 04 de abril de 2016.

Atentamente,

Sofía Vintimilla C.

Srta. María Sofía Vintimilla Cordero

C.I.: 0104661624

Acepto el nombramiento que antecede, como Gerente de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA, en fecha Cuenca 17 de abril del 2017.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco

C.I.: 0103585725

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NÚMERO: 4438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	821
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING GRUPOPVS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0103585725
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 026213

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, con cédula de ciudadanía número 0103585725, en mi calidad de Gerente de la Compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, ante usted comparezco y manifiesto:

Que dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías que dispone: *"**Art. 113**.- La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.*

La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.".

Manifiesto que existe el consentimiento unánime del 100% del Capital Social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, para la realizar la presente transferencia de participaciones.

Atentamente,

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.
Gerente
COVIPROYECTOS CIA. LTDA

PÁGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

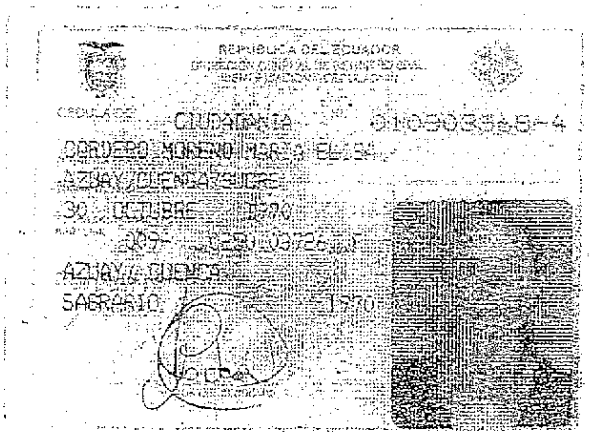

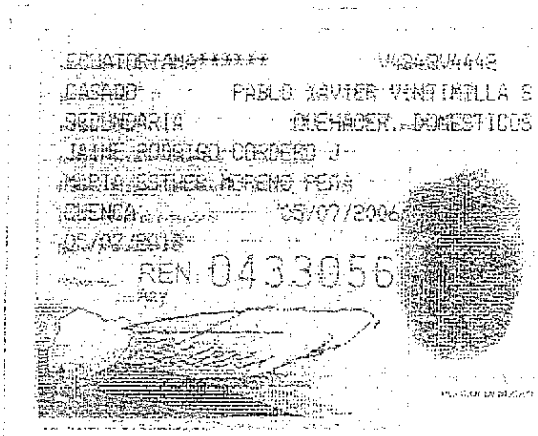

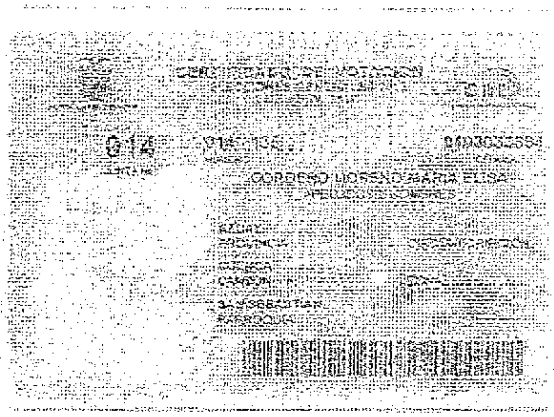

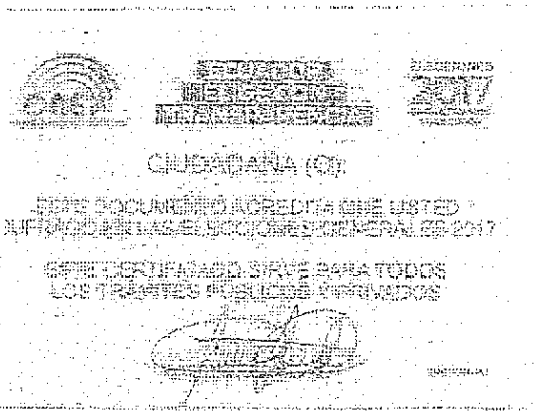

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

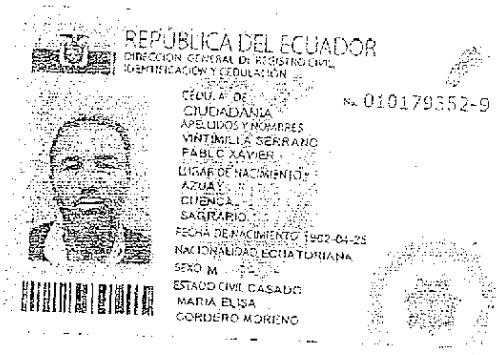

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0101793529

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA SERRANO
PABLO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
CORDERO MORENO

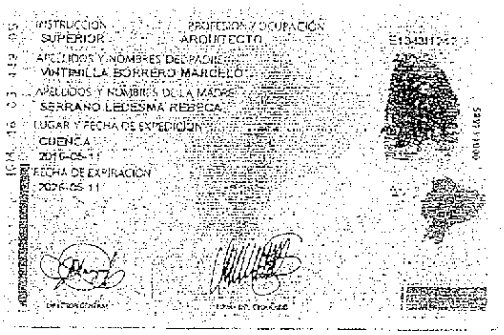

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ARQUITECTO
E1343112432
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA BORRERO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO LEDESMA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

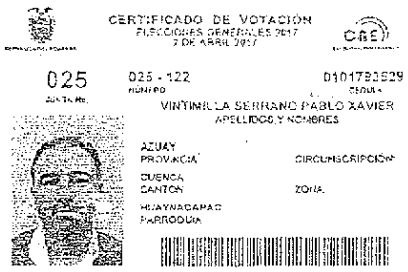

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

025
JUNTA No.

025 - 122
NÚMERO

0101793529
CÉDULA

VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

PÁGINA EN BLANCO

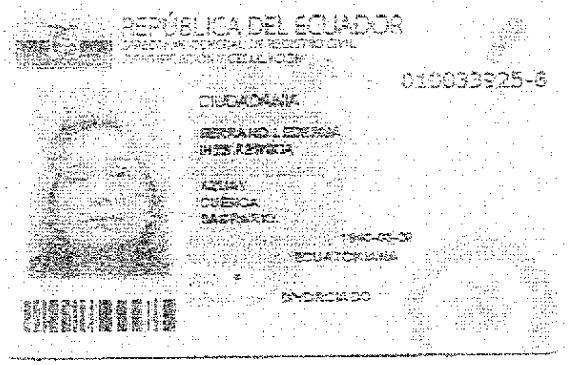

ESPACIO EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010358572-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL PACHECO
PABLO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
PALACIOS AGUILAR

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V3433V4422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO GLADYS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

015
JUNTA No.
015 - 018
NÚMERO
0103585725
CÉDULA
CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI EN 16 FOJAS
CUENCA, A 19 DE Mayo DEL 2017.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA tercera COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

RAZON.- Doy Fe que en fecha treinta y uno de mayo del año 2017, se ha tomado nota al margen de la matriz de Constitución de compañía denominada COVIPROYECTOS CIA. LTDA., celebrada el 28 de enero del 2010; de la cesión de participaciones que antecede. **Cuenca, 31 de mayo del 2017**.-

Dr. EDUARDO PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000040382

20170101009O00709

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009O00709

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COVIPROYECTOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190367290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101012P01696

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.016
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, autorizada por la **DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,** el día 19 de mayo del 2017, mediante la cual **MARIA ELISA CORDERO MORENO cede y transfiere (2) participaciones; INES REBECA SERRANO LEDESMA cede y transfiere (2) participaciones; y, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO cede y transfiere (1.256) participaciones, todos ellos a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.204 a 2.223,** Registro de Cesión de Participaciones número **109**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28016

Guayaquil, 18 de julio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORDERO MORENO MARIA ELISA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
SERRANO LEDESMA INES REBECA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	1256	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144411

ESCRITURA NRO.

Factura: 001-200-000041558 20170101012P01696

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: COVIPROYECTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO E INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

CUANTIA: $1.260,00

**** DA ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **los DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA**, comparecen a otorgar la presente escritura los señores **MARÍA ELISA CORDERO MORENO,** portadora de la cédula número **cero uno cero tres cero tres tres seis ocho cuatro, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** portador de la cédula número **cero uno cero uno siete nueve tres cinco dos nueve, quienes declaran ser casados entre sí; y e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA**, portadora de la cédula número **cero uno cero cero tres tres nueve dos cinco ocho**, en calidad de cedentes, y por otra parte la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el **ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO**, con número de cédula **cero uno cero tres cinco ocho cinco siete dos cinco** en calidad

de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertidos por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria en calidad de **CEDENTES**, por una parte la señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO quienes declaran ser casados entre sí y la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA;** y por otra parte en Calidad de **CESIONARIA** la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** representada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, en

calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía, tal como se demuestra en el nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, divorciada y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. **SEGUNDA: ANTEDECENTES.- a)** Mediante Escritura Pública celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día veinte y ocho de enero del dos mil diez, ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, se constituyó la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en fecha doce de marzo del dos mil diez, bajo el número 4382, b) La Compañía tiene en la actualidad un capital suscrito de MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1.400,00), dividido en mil cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($1,00), c) Los Cedentes, señora **MARÍA ELISA CORDERO MORENO** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., la señora **INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** es propietaria de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y el señor **PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO** es propietario de MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.396) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA, d) La Junta

General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., en sesión celebrada en fecha diez y siete de abril del dos mil diez y siete, resolvió autorizar a los socios MARÍA ELISA CORDERO MORENO la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; a la señora INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, la transferencia de DOS PARTICIPACIONES (02) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA.; y al señor PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO la transferencia de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (1.256) DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., participaciones que serán transferidas en su totalidad a la cesionaria, conforme lo resuelto por la respectiva Junta. **TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- a)** Con estos antecedentes, los cedentes **MARÍA ELISA CORDERO MORENO, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO e INÉS REBECA SERRANO LEDESMA,** son propietarios de DOS, MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS, Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS cada una, de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., respectivamente, y por medio de resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., declaran que transfieren la cantidad de DOS, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA, respectivamente, pagadas en su

totalidad a favor de la Compañía **HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Abogado Pablo Francisco Corral en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las mismas hasta la presente fecha, c) Luego de Perfeccionada la Transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:

CUADRO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	**$ 1.400,00**	**100%**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes fijan como precio de las participaciones sociales que se transfieren, incluidos los demás derechos que se ceden conforme lo previsto en el literal b) de la cláusula Tercera precedente, la suma total de MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. LA CESIONARIA paga a los

CEDENTES el valor correspondiente mediante MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que será cancelado mediante aporte a la Compañía. **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES declaran estar conformes con el valor antes mencionado que será cancelado por los CESIONARIOS conforme a lo indicado, mediante aporte a la Compañía, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato, sin que tengan por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas, a la CESIONARIA. La CESIONARIA acepta la presente transferencia de un total de MIL DOSCIENTAS SESENTA participaciones sociales de la Compañía COVIPROYECTOS CIA. LTDA., según los porcentajes establecidos en la cláusula tercera de este instrumento, que por este instrumento se realiza a su favor. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda establecida por el valor del precio de la presente transferencia, esto es MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SÉPTIMA: ANOTACIONES Y AUTORIZACIONES.-** Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de la constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, autorizando a los profesionales del Derecho Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco y María Belén Corral Urigüen para que tramiten la inscripción de Escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con la transferencia de participaciones de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la

misma que se encuentra redactada y firmada por el Abogado Pablo Francisco Corral Pacheco, con matricula profesional numero cero uno dos mil once- ciento sesenta y seis del Foro de Abogados del Azuay. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.- SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

MARÍA ELISA CORDERO MORENO

C.I. 0103033684

PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO

C.I. 0101793529

INÉS REBECA SERRANO LEDESMA

C.I. 0100339258

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO

C.I. 0103585725

DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON CUENCA

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CANTON CUENCA
ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

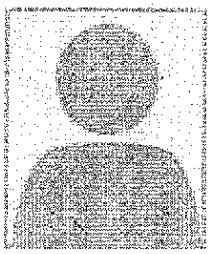

Número único de identificación: 0103033684

Nombres del ciudadano: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO XAVIER VINTIMILLA S

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: JAIME RODRIGO CORDERO J

Nombres de la madre: MARIA ESTHER MORENO PEÑA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-025-65195

171-025-65195

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017 05 [illegible] 49:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101793529

Nombres del ciudadano: VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO MORENO MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: VINTIMILLA BORRERO MARCELO

Nombres de la madre: SERRANO LEDESMA REBECA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-025-65254

176-025-65254

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 [illegible]:50:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado
Confirme la información ingresando el número de certificado en https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

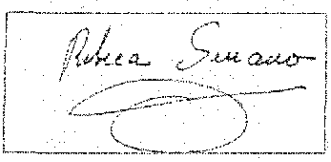

Número único de identificación: 0100339258

Nombres del ciudadano: SERRANO LEDESMA INES REBECA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: SERRANO L GERARDO

Nombres de la madre: LEDESMA CELINA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017
Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-025-65364

173-025-65364

Firma válida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.[illegible]53:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

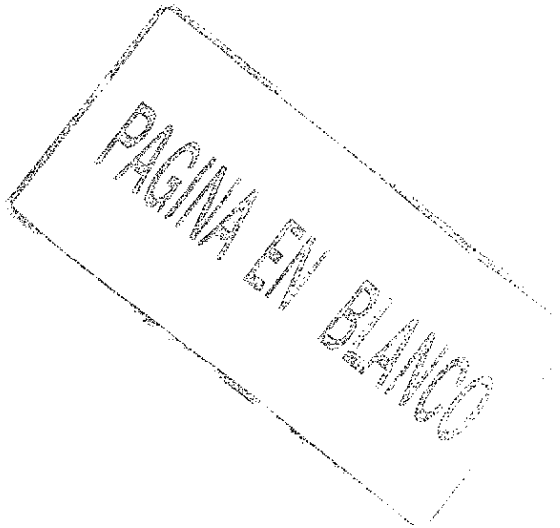
PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARÍA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

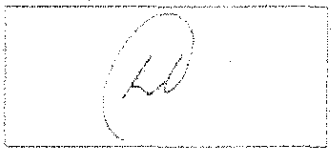

Número único de identificación: 0103585725

Nombres del ciudadano: CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS AGUILAR MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: CORRAL RAFAEL ANTONIO

Nombres de la madre: PACHECO GLADYS ALICIA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-025-65226

174-025-65226

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:50:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Confirme la información ingresando el número de certificado en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

PÁGINA EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COVIPROYECTOS CIA. LTDA."

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ NOTARIA DECIMO SEGUNDA CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las ocho horas, en las oficinas de la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", se reúnen los socios de la compañía: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INES REBECA SERRANO LEDESMA, y PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- Autorizar la transferencia de las participaciones que mantiene el socio ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., y la transferencia de las particiones que mantienen las Socias: MARIA ELISA CORDERO MORENO, INÉS REBECA SERRANO LEDESMA, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA." a favor de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano, y, como Secretario de la misma, el GERENTE Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer y único punto orden del día, tomando la palabra el socio Arq. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO, quien manifiesta que desea transferir la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales que mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Así mismo toman la palabra las señoras socias INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO, quienes manifiestan que desean transferir la cantidad de DOS (2) participaciones sociales respetivamente, que mantienen en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

Luego del debido análisis de este particular, por unanimidad del capital social, la Junta General de socios resuelve autorizar la transferencia de la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (1256) participaciones sociales, de un valor

nominal de Un dólar cada una de ellas, que el Arq. Pablo Vintimilla Serrano mantiene en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios; y se autoriza la transferencia de las DOS (2) participaciones sociales de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, que mantienen las señoras INÉS REBECA SERRANO LEDESMA y MARÍA ELISA CORDERO MORENO respetivamente, en la compañía "COVIPROYECTOS CIA. LTDA.", a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., incluyendo con dicha transferencia la cesión de la totalidad de beneficios que les corresponde sobre el patrimonio, así como por valores que consten registrados en el pasivo a su nombre, y que se encontraren pendientes de entrega al socio cedente, transfiriendo éstas a favor de los cesionarios.

Por tanto, la transferencia se realizará de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.			
CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL TRANSFERIDO	% CAPITAL SOCIAL
PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.256,00	89,71%
MARÍA ELISA CORDERO MORENO	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
INÉS REBECA SERRANO LEDESMA	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 2,00	0,14%
TOTAL		$ 1.260,00	90,0%

Luego de perfeccionada la transferencia, el Capital Social de la compañía estará conformado de la siguiente manera:

COMPAÑÍA COVIPROYECTOS CIA. LTDA.		
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% CAPITAL SOCIAL
ARQ. PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO	$ 140,00	10%
HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.	$ 1.260,00	90%
TOTAL	$ 1.400,00	100%

En consecuencia, se autoriza al Gerente de la empresa el otorgamiento de la escritura de transferencia de las mismas.

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Atentamente.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco
Gerente.

Arq. Pablo Xavier Vintimilla Serrano
Presidente - Socio

Inés Rebeca Serrano Ledesma
Socia.

María Elisa Cordero Moreno
Socia

PAGINA EN BLANCO

Cuenca, 17 de abril del 2017

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Abogado

Pablo Francisco Corral Pacheco

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que en la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 17 de abril de 2017, se designó a Usted como GERENTE de la Compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA., por un periodo estatutario de cuatro años, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

Sus atribuciones y deberes constan establecidas en el Estatuto de la referida Escritura Pública de Constitución otorgada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, ante la Doctor Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en fecha 16 de febrero de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No. 200 en fecha 04 de abril de 2016.

Atentamente,

Sofía Vintimilla C.

Srta. María Sofía Vintimilla Cordero

C.I.: 0104661624

Acepto el nombramiento que antecede, como Gerente de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA, en fecha Cuenca 17 de abril del 2017.

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco

C.I.: 0103585725

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NÚMERO: 4438

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	821
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING GRUPOPVS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0103585725
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Nº 026213

SEÑORA NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.

PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, con cédula de ciudadanía número 0103585725, en mi calidad de Gerente de la Compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, ante usted comparezco y manifiesto:

Que dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías que dispone: *"**Art. 113**.- La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social.*

La cesión se hará por escritura pública. El notario incorporará al protocolo o insertará en la escritura el certificado del representante de la sociedad que acredite el cumplimiento del requisito referido en el inciso anterior. En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.".

Manifiesto que existe el consentimiento unánime del 100% del Capital Social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, para la realizar la presente transferencia de participaciones.

Atentamente,

Ab. Pablo Francisco Corral Pacheco.
Gerente
COVIPROYECTOS CIA. LTDA

PÁGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

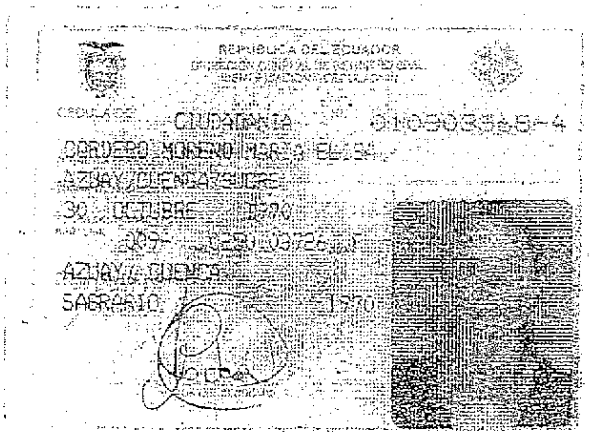

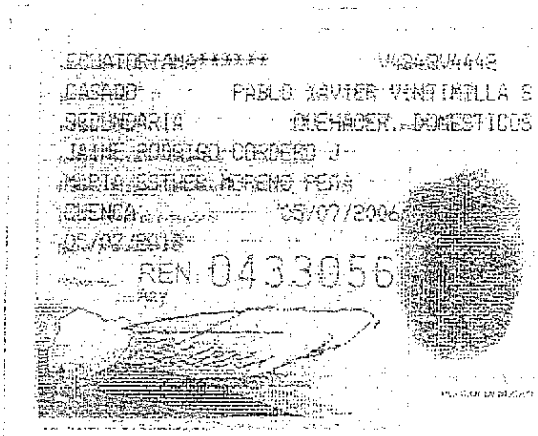

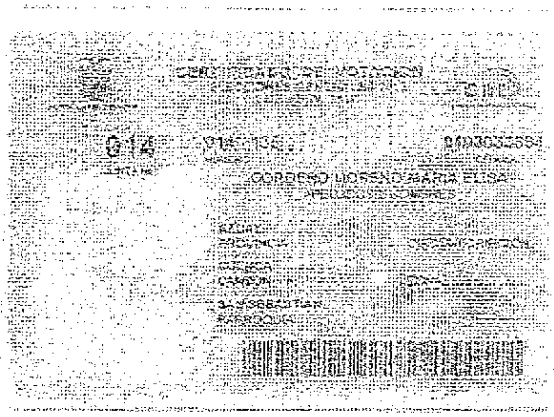

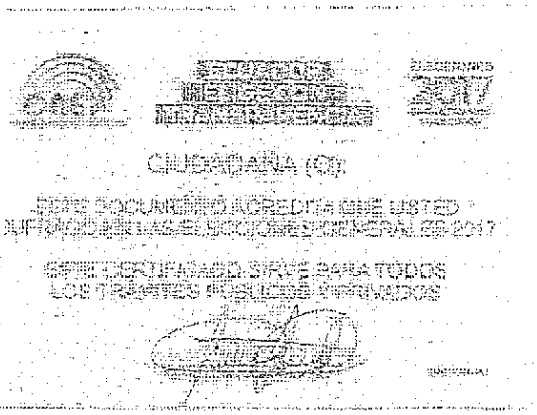

PAGINA EN BLANCO

Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

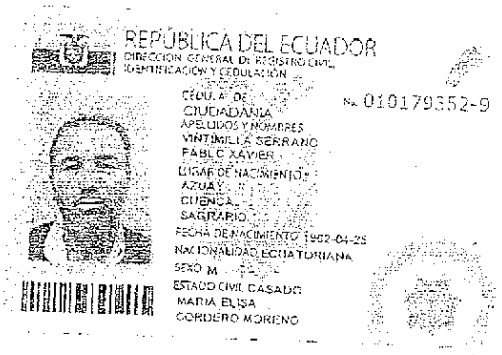

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 0101793529

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA SERRANO
PABLO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
CORDERO MORENO

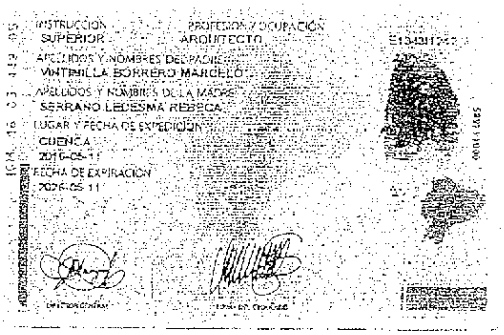

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ARQUITECTO
E1343112432
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA BORRERO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO LEDESMA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

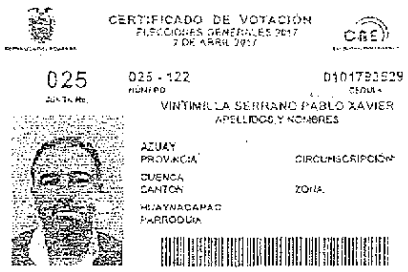

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

025
JUNTA No.

025 - 122
NÚMERO

0101793529
CÉDULA

VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUENCA
CANTÓN

ZONA

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

PÁGINA EN BLANCO

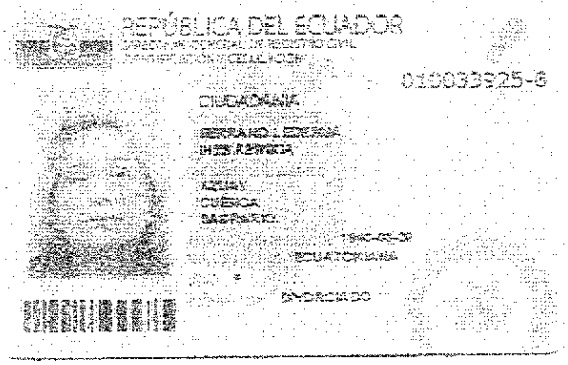

ESPACIO EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

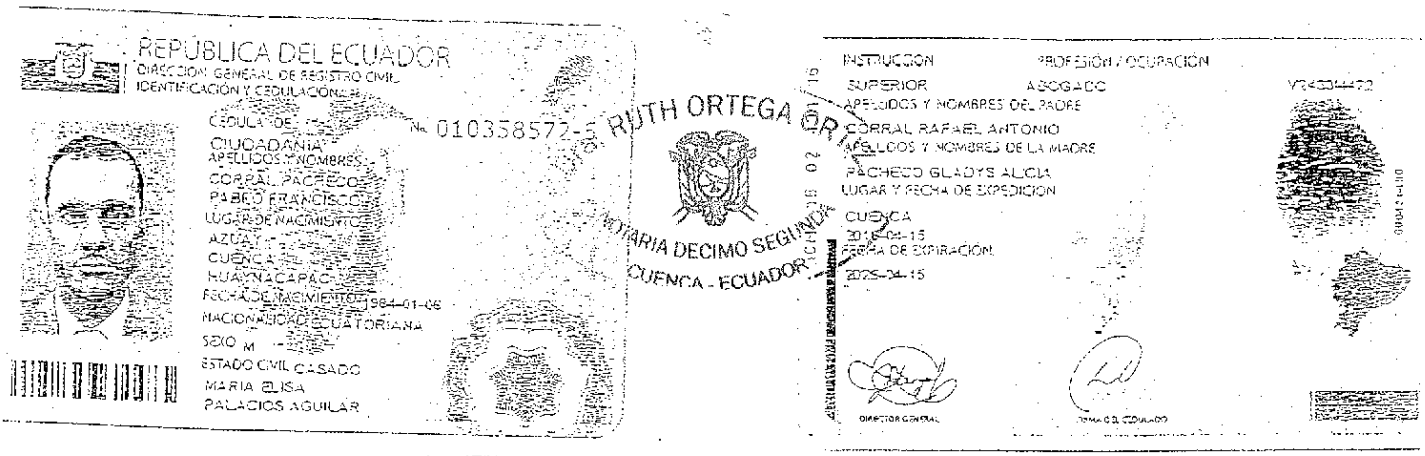
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010358572-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CORRAL PACHECO
PABLO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELISA
PALACIOS AGUILAR
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORRAL RAFAEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO GLADYS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO
V2433447J2

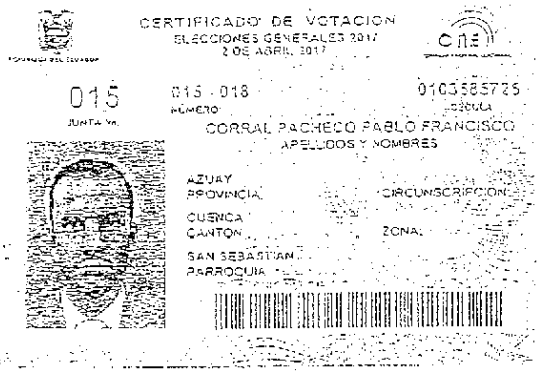
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
015
JUNTA No.
015 - 018
NÚMERO
0103585725
CÉDULA
CORRAL PACHECO PABLO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONAL
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MÍ EN 19 HOJAS 16
CUENCA, A LOS 19 DE Mayo DEL 2017.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ...tercera...COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

RAZON.- Doy Fe que en fecha treinta y uno de mayo del año 2017, se ha tomado nota al margen de la matriz de Constitución de compañía denominada COVIPROYECTOS CIA. LTDA., celebrada el 28 de enero del 2010; de la cesión de participaciones que antecede. **Cuenca, 31 de mayo del 2017**.-

Dr. EDUARDO PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000040382

20170101009O00709

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009O00709

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COVIPROYECTOS CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190367290001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170101012P01696

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.016
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **COVIPROYECTOS CIA. LTDA.**, autorizada por la **DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA,** el día 19 de mayo del 2017, mediante la cual **MARIA ELISA CORDERO MORENO cede y transfiere (2) participaciones; INES REBECA SERRANO LEDESMA cede y transfiere (2) participaciones; y, PABLO XAVIER VINTIMILLA SERRANO cede y transfiere (1.256) participaciones, todos ellos a favor de la compañía HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.204 a 2.223,** Registro de Cesión de Participaciones número **109**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28016

Guayaquil, 18 de julio de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORDERO MORENO MARIA ELISA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
SERRANO LEDESMA INES REBECA	2	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.
VINTIMILLA SERRANO PABLO XAVIER	1256	HOLDING GRUPOPVS CIA. LTDA.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0144411